ADENDA N° 1

INVITACIÓN PÚBLICA
IP-SUBG-GGC-002-2025

OBJETO: ***"PUBLICACIÓN DE AVISOS DE LEY Y DEMÁS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL"***

El Instituto Nacional de Vías, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021 y Resolución de delegación de funciones No. 833 de 2025 considera pertinente modificar los documentos del proceso **IP-SUBG-GGC-002-2025** de conformidad con la observación presentada, la solicitud de la unidad ejecutora y el acta de respuesta a observaciones, se procede a realizar la adenda en los siguientes términos:

ADENDA No. 1

PRIMERO: Modificar el numeral 4.7.1 *ACREDITACIÓN PUBLICACIÓN EN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL* de la Invitación Pública el cual quedará de la siguiente manera:

"4.7.1 ACREDITACIÓN PUBLICACIÓN EN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

El proponente para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes deberá certificar mediante el diligenciamiento del Formato 7 A por el representante legal del diario de amplia circulación:

1. Que tiene circulación nacional
2. Deberá certificar que es un diario que tiene edición diaria y a nivel nacional durante los siete (7) días a la semana.

Para el caso de que el proponente no corresponda a un diario de amplia circulación, deberá presentar el Formato 7 B firmado por su representante legal en el cual se comprometa a realizar las publicaciones solicitadas por la entidad a través de:

1. *Un Diario que tenga circulación nacional y,*
2. *Que el diario tenga edición diaria y a nivel nacional durante los siete (7) días a la semana.*

Se estima pertinente la divulgación nacional, para que la ciudadanía en general pueda conocer la información de ley publicada por la entidad. Con el fin de garantizar el derecho a la información de los ciudadanos, la Entidad debe buscar los medios más efectivos para divulgar".

ARTÍCULO SEGUNDO: Agregar a los documentos del proceso los Formatos 7 A y 7 B.

Se expide la presente **ADENDA** en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de abril de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
ARBELAEZ GONZALEZ
MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELÁEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Daniela Jaramillo Cardona	Abogada- contratista SPSC	
Reviso Vbo	Camilo Andres Orozco Paternina	Abogado- contratista SPSC	